



ESPAÑA

10 ES	11	NUMERO	263.233.-	12 Y
	12	FECHA DE PRESENTACION	15-2-82,-	

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV. 1982

30 PRIORIDADES	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
----------------	-----------	----------	---------

34 FECHA DE PUBLICIDAD	35 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	FIG B 2/24

36 TITULO DE LA INVENCIÓN
"PINZA PARA SUJECION DE PIEZAS LAMINARES PERFECCIONADA".

37 INVENTOR
D. JESUS M ^a GARCIA MEDRANO.

38 ABOGADO
C/ Jose M ^a Escuza, N ^o 11-5 ^o izda. - BILBAO - (Vizcaya).

39 TITULAR

40 REPRESENTANTE
D ^a M ^a ANTONIA NAKANJO MARCOS 275(5)

EC/dg/ 1.120.-

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de ex-
plotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de
5 un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Pro-
piedad Industrial, que como el enunciado indica, se trata de "PINZA PARA
SUJECION DE PIEZAS LAMINARES PERFECCIONADA".

El objeto de la invención se refiere a una pin-
za de sujeción destinada para piezas laminares, la cual ha sido perfec-
10 cionada de tal forma que logra unas características constructivas y fun-
cionales que la hacen particularmente adecuada para la función sujeta-
do-
ra a la que está destinada.

En esencia, dicha pieza preconizada consiste en
un casquillo cilindrico provisto en la parte media con una abertura trans-
15 versal seccionándole parcialmente, el cual al menos por uno de los extre-
mos incorpora en montaje roscado un aro que empuja a una arandela rígida,
la cual a su vez empuja a otra arandela elástica, hacia la abertura trans-
versal media del casquillo.

De esta forma, con el simple aprieto del aro
20 roscado, se puede establecer una presión de la arandela elástica contra
la correspondiente pieza laminar que se trate de sujetar, encajada ésta
en la abertura media del casquillo, determinando así el aprisionamiento
y sujeción de dicha pieza.

Se obtiene con ello una pinza de realización su-
25 mamente sencilla, que permite una sujeción eficaz para el montaje de pie-
zas laminares en multitud de aplicaciones, tales como la composición de
estructuras tubulares, por la simplicidad de montaje que ofrece, ya que
el casquillo cilindrico constitutivo resulta acoplable mediante simple
encaje en los elementos tubulares.

30 Por todo lo cual, la pinza en cuestión resulta
ciertamente de unas características muy ventajosas, adquiriendo vida pro-

1 pia de por si y carácter preferente sobre otros dispositivos convencio-
nales del mismo tipo.

5 Para comprender mejor la naturaleza del inven-
to, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su uti-
lización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello de
las modificaciones accesorios que no alteren las características esen-
ciales.

10 La figura 1 muestra una perspectiva de la pinza
que se preconiza.

La figura 2 representa una sección general de
dicha pinza.

15 La figura 3 representa una realización práctica
de la pinza en cuestión, para el caso de aplicación al extremo de una es-
tructura.

La figura 4 muestra una sección correspondiente
a la mencionada realización práctica de la pinza para extremos de estruc-
turas.

20 De conformidad con la invención, y según la rea-
lización representada, la pinza que se preconiza consta de un casquillo
cilindrico (1), el cual en la parte media seccionándole parcialmente pre-
senta una abertura transversal, en tanto que por uno o ambos extremos in-
corpora introducido en montaje roscado un aro (3), haciendo éste empuje
sobre una arandela rígida (4), la cual empuja a su vez a otra arandela
elástica (2) hacia la mencionada abertura transversal media de dicho cas-
quillo cilindrico (1).

25 Con todo ello así, una pieza laminar (7) que ha-
ya de sujetarse basta con introducirla encajándola por su borde en la re-
ferida abertura transversal media del casquillo (1), y una vez así repre-
tar el aro o aros (3), de tal manera que éstos al empujar a la correspon-
diente arandela sintética (2), determinan la presión de esta última con-

1 tra la susodicha pieza (7), estableciendo el aprisionamiento de la misma
y consecuentemente su sujeción.

5 El casquillo cilindrico (1) se prevee en su parte exterior con zonas de diámetro más reducido, hacia una o ambas extre-
midades, la cual permite un fácil acoplamiento a elementos tubulares,
resultando la pinza útil para el montaje de estructuras componibles de
tubos.

10 De acuerdo con ello, según se destine para pun-
tos extremos o intermedios de una estructura, el casquillo (1) irá pro-
visto de zonas exteriores de menor diámetro en uno solo o en ambos ex-
tremos, conforme las figuras 1 y 3 respectivamente, pudiendo en este úl-
timo caso disponer de una tapa (6) en lugar del correspondiente aro (3)
en la zona extrema destinada a quedar vista.

15 De cualquier manera, para la fijación de la pin-
za a los tubos circulares en los que se inserte, lleva un anillo elástico
co (8) que oprime las paredes internas del tubo cuando es forzado por la
cazoleta (9) al apretar el tornillo central.

20 Todo lo cual da un gran número de posibilidades
de la pinza preconizada, en cuanto a su aplicación en la función prácti-
ca para la que está destinada, conservando en todos los casos la misma
esencia fundamental del invento.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del pre-
sente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que
en su conjunto y partes constitutivas es posible, introducir cambios de
forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan
variación sustancial del mismo.

30 El solicitante, al amparo de los Convenios In-
ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de exten-
der la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, rei-
vindica la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "PINZA PARA SUJECION DE PIEZAS LAMINARES PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES

1.- Pinza para sujeción de piezas laminares perfeccionada, caracterizada porque está constituida por un casquillo cilíndrico que presenta en la zona media seccionándole parcialmente una abertura transversal, incluyéndose en el mismo por al menos uno de los extremos, en montaje roscado, un aro que empuja a una arandela rígida, la cual empuja a su vez a otra arandela elástica, hacia la abertura transversal media del casquillo, de forma que al apretar el aro roscado su empuje determina el apriete de la arandela elástica contra la pieza laminar que se trate de sujetar, encajando en la mencionada abertura media del casquillo, determinando así la sujeción de dicha pieza.

2.- "PINZA PARA SUJECION DE PIEZAS LAMINARES PERFECCIONADA".

Todo según queda descrito en la presente Memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara con un total de noventa y seis y veinte líneas y dibujos anexos.

1
5
10
15
20
30

Madrid, 15 FEB. 1982

El Agente Oficial.

V. ANTONIO MARCOS
P. E.



1

5

10

15

20

25

30



Fig.1

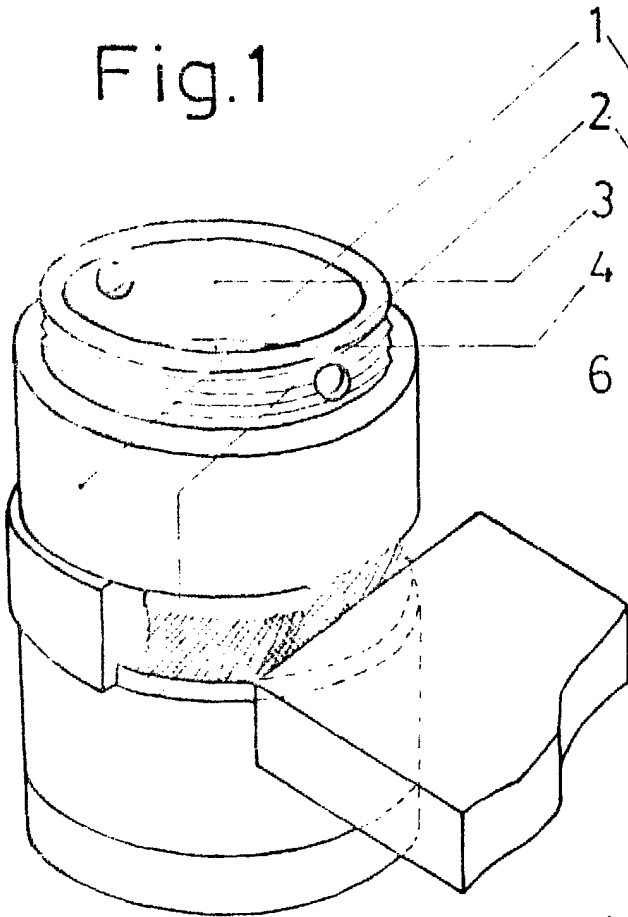


Fig.3

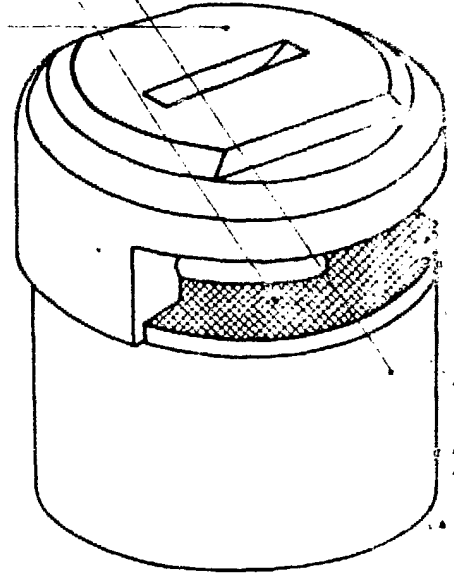


Fig.2

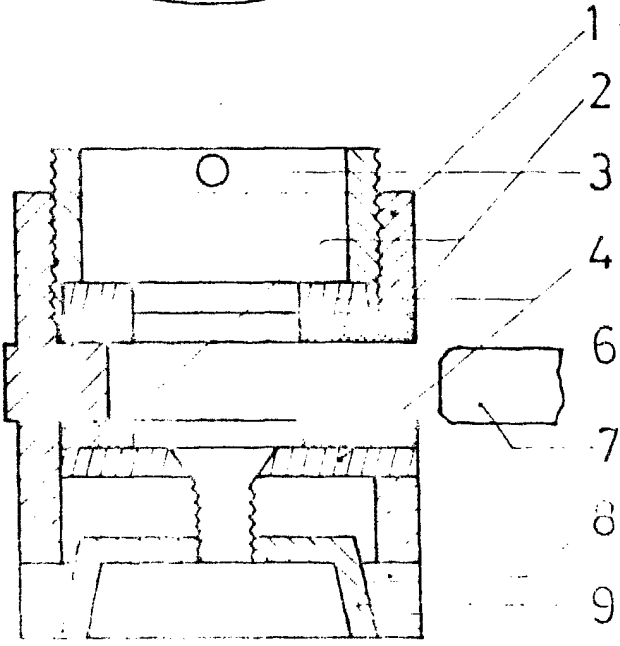
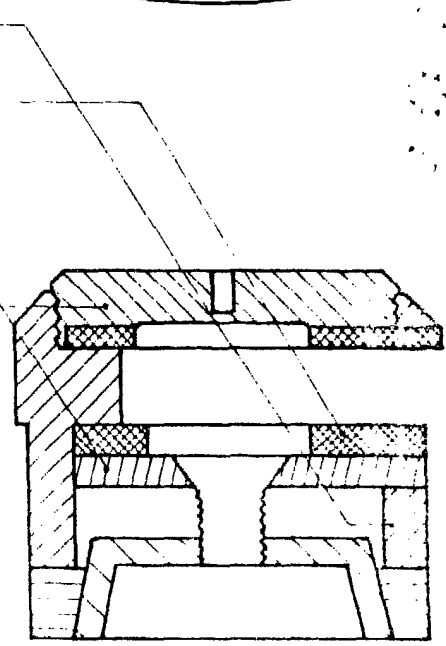


Fig.4



Esquema variable

Madrid 15 FEB. 1982

El Agente Oportuno
 M. A. NARANJO MARCOS
 P. E.
 N. A. NARANJO
 OFICINA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
 MADRID